



REGION ANCASH



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0295 - 2017-GRA/GR-P

Huaraz, 07 JUL 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27902, se modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, con la finalidad de regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y para fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 008- 2016-REGION ANCASH/CR, se aprueba el Reglamento para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional Ancash, el mismo que regula las acciones y procedimientos a llevarse a cabo para la elección de los miembros de la sociedad civil que conformaran el Consejo de Coordinación Regional;

Que, constituyendo el Consejo de Coordinación Regional un órgano consultivo y de coordinación que forma parte de la estructura orgánica básica de los Gobiernos Regionales y al no contar el Gobierno Regional de Ancash con este Consejo, se hace necesario elegir a los representantes de las organizaciones sociales a fin de implementar su instalación y funcionamiento para el periodo 2017 - 2018;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GRA/GR-P se designó a los miembros del Comité Electoral y al Equipo Técnico encargado de cumplir estas acciones, que aún no han sido concluidas por tener que implementar elecciones complementarias para completar el número de representantes de la sociedad civil ante el CCR;

Que, al haber sido designados nuevos funcionarios que incluyen a los miembros del Comité Electoral y del Equipo Técnico, se hace necesario actualizar la designación de los mencionados miembros, mediante una Resolución Ejecutiva Regional, con la finalidad de continuar con el proceso Electoral;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la designación de los miembros del Comité Electoral para implementar las Elecciones Complementarias para completar el número legal de

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
11 JUL 2017
MARCELO GUTIERREZ CASTILLO
REGISTRADO

